RESOLUCION Nº 705/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2012 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVDA. SAN MIGUEL- CENTRO" ID Nº 236447.-

Cambyretá, 14 de setiembre de 2012.

VISTAS:

Las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 16/2012 para la Construcción de Empedrado Avda. San Miguel Centro ----------

CONSIDERANDO:

Que, se realizó el acto de apertura de sobres al cual se presentaron los siguientes oferentes: la empresa del **Sr. Aníbal Benítez** con un monto total de guaraníes **113.374.000** (ciento trece millones trescientos setenta y cuatro mil), la empresa **Lischuk Ingeniería y Servicios** con un monto total de guaraníes **123.682.000** (ciento veinte y tres millones seiscientos ochenta y dos mil), la empresa **Zayas Ingeniería**, con un monto total de **99.910.050**, y la empresa del **Sr. Wilfrido A. Scholler** con un monto total de guaraníes **96.457.600** (noventa y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos).----------

Que, la menor oferta es la presentada por la empresa del Sr. Wilfrido Scholler, pero no presentó en forma la garantía de mantenimiento de oferta, documento de carácter sustancial.----------

Que, la segunda menor oferta es la presentada por la empresa Zayas Ingeniería con un monto total de guaraníes **99.910.050** (noventa y nueve millones novecientos diez mil cincuenta.----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada por la Empresa **ZAYAS INGENIERÍA**, se concluye que cuenta con la capacidad técnica, financiera y experiencia, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución., ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del articulo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el articulo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º.) ADJUDICAR, al oferente **"ZAYAS INGENIERÍA"**, con RUC Nº 3974677, ***Contratación Directa Nº 16/2.012 para la* "Construcción de Empedrado Avda. San Miguel Centro"**, por un valor total de Gs. **99.910.050** (noventa y nueve millones novecientos diez mil cincuenta.----------

Art.2º.) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Aurora Romero
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal